



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.
NIT: 0614-280142-002-7
CALLE Y COLONIA ROMA No. 238,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
TELÉFONO: 2250-6200, 2223-8000 y 2250-6239
CONTRIBUYENTE: GRAN EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 142/2022

SOLICITUD N.º 141/2022

FECHA: 30/06/2022

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

13 JUL 2022

NÚMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	60306195	VIDEO FIBROBRONCOSCOPIO INCLUYE: <ul style="list-style-type: none">- PROCESADORA DE ENDOSCOPIA- FUENTE DE LUZ- BRONCOSCOPIO- MONITOR- CARRO- GRABADORA Y REPRODUCTORA DE VIDEO- UPS- ACCESORIOS MARCA: FUJIFILM MODELO: EPX 3500 ORIGEN: JAPON.	C/U	1	\$46,586.64	\$46,586.64
TOTAL, SIN IVA INCLUIDO						\$ 46,586.64

TOTAL, EN LETRAS: CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 64/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Descripción:

Torre de video-fibrobroncoscopia flexible utilizada para paciente adulto, utilizada con fines diagnósticos y terapéuticos en patologías de fisiología pulmonar.

BRONCOSCOPIO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO. MODELO: EB-530T

- Dirección de exploración: 0° (hacia adelante)
- Campo de visión de 120°
- Profundidad de campo de observación en un rango de 3 a 100 mm
- Longitud de trabajo del tubo de inserción 600mm
- Diámetro exterior del extremo distal del tubo de inserción de 5.8 mm

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

- Diámetro exterior del tubo de inserción de 5.9 mm
- Diámetro interior del canal de instrumentos de 2.8mm
- Longitud total 870mm
- Capacidad de angulación en dos direcciones:
Hacia arriba de 180°
Hacia abajo de 130°
- Con canal de trabajo para instrumentos que permite el uso de varios tipos de accesorios terapéuticos.
- Con capacidad de tomar muestras de tejido par biopsias.
- Se puede esterilizar con Glutaraldehído, EtO u otras soluciones químicas.
- Rangos mínimos

FUENTE DE LUZ. MODELO: XL-4450

- Iluminación mediante lámpara de luz Xenón de 300 watts y una lámpara halógena de 75 watts, de emergencia.
- Incluye alarma visual en caso de mal funcionamiento.
- Control de intensidad de luz manual/automático, en el panel frontal.

Cabezal de cámara:

- Tecnología super CCD.

VIDEO PROCESADOR DE IMÁGENES DIGITALIES DE ALTA RESOLUCIÓN. MODELO: VP-3500HD

- Procesador de video digital a color diseñado para procedimientos endoscópicos, con ajuste automático de todo de color e iluminación de la señal de la cámara, para suministrar máxima claridad y resolución de imagen, incluye todos los cables y conectores.
- Control de balance de blancos con botón de activación en panel frontal.
- Control automático de brillo y ganancia
- Ajuste de contraste, tamaño (zoom electrónico, función aplica al tener endoscopios con zoom), enfoque y realce de imagen.
- Modo de congelamiento de imagen.
- Modo PIP (Picture in Picture)
- Capacidad de mostrar imágenes en pantalla completa, sin distorsión.
- Con conectores para el control de dispositivos externos, como video impresora, videograbadore, etc.
- Salidas de video análogas y digitales.
- Con tres formatos de grabación (JPEG-TIFF y DICOM).
- Incluye teclado alfanumérico que permite controlar las funciones del endoscopio y de los equipos periféricos.

MONITOR. MODELO NDS ENDOVUE 21"

- Pantalla plana a color de alta definición HD (1920x1080 pixeles) tecnología LED
- Pantalla de 21 pulgadas.
- Con ajuste de brillo y contraste.
- Entradas de señales de video, compatibles con la procesadora de video.

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

- El monitor, para endoscopia, por la naturaleza del estudio, no es necesario las bocinas ni entrada/salida de audio, ya que las imágenes del endoscopio no poseen sonido.
- Montado sobre el brazo articulado del carro.
- Idioma de los ajustes y funciones en español.

GRABADOR DE VÍDEO A COLOR GRADO MÉDICO.

- Sistema de grabado: USB con software incluido para visualizar el video.
- Formado de grabado: MPEG-4
- Grabador de audio.
- Capacidad de grabación en resolución 1920x1080 aproximado de 40 horas
- Entrada y salida de video análogo.
- Entrada y salida de audio.
- Incluye Control Remoto
- Incluye los cables de vídeo y audio necesarios para conectar el equipo y sus periféricos.

CARRO DE TRANSPORTE DE FÁBRICA

- Gabinete metálico resistente a la corrosión y a los líquidos de desinfección hospitalaria.
- 4 ruedas antiestáticas en dos de ellas con frenos.
- Mástil para colocar endoscopios.
- Posee compartimientos para colocar procesador de video, fuente de luz, endoscopio y periféricos.
- Ups de doble conversión en línea para toda la unidad con respaldo de 15 minutos.
- Receptáculos integrados para 120 VAC +/- 10% para conectar unidades principales y periféricos.

Accesorios incluidos:

- Pinza para biopsia.
- Pinza para extracción de cuerpo extraño.
- Set de limpieza que incluye cepillos largo y corto
- Boquilla protectora.
- Probador de fuga.
- Set de tapones para canal de trabajo, en caso de ser necesarios.
- Set de válvula de succión/aire.
- Maleta de transporte.

Características Eléctricas:

- Voltaje de alimentación 120 VAC +/- 10%
- Frecuencia 60 Hz
- Fase 1

Características Mecánicas:

- Equipo fabricado de material resistente y anticorrosivo, resistente a líquidos de desinfección hospitalaria.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Estándares y Normativas:

- Sistema de gestión de la calidad para fabricantes de equipos médicos y servicios relacionados ISO 13485 se presenta certificado
- Aprobado por CE y/o FDA se presenta certificado.
- Norma de seguridad IEC 60601-1 se presenta certificado.

Condiciones de Recepción:

- Se entregará a entera satisfacción del jefe de Servicio y del Administrador de Contrato

Condiciones de Instalación:

- El equipo quedara instalado y funcionando en el área que el hospital designe.

Información Técnica Requerida:

- Catálogo con especificaciones técnicas detalladas.
- Con el equipo en original y dos copias una impresa y otra digital.
- Manual de operación en castellano
- Manual de instalación
- Manual de servicio
- Manual de partes
- Los manuales de instalación, servicio partes se entregarán en idioma inglés.
- Los manuales en impreso y digital.

Garantía:

- Garantía de fábrica de 3 años para todo el equipo contra desperfectos defabricación, incluyendo equipos periféricos y accesorios que apliquen.
- Vida útil del equipo de 6 años.
- Se realizarán rutina de mantenimiento preventivo trimestral durante la garantía se presenta programa de visitas técnicas.
- Compromiso por escrito en proveer repuestos por un periodo de 5 años.
- Se garantiza el soporte técnico con personal capacitado para el mantenimiento preventivo, de acuerdo al programa, estamos capacitados en atender el llamado por reparación en un tiempo máximo de 24 horas.

Capacitación:

- Se proporcionará y comprenderá
- La operación, limpieza y manejo del equipo, mantenimiento preventivo impartido al personal operador y personal técnico de mantenimiento, se presentará programa de entrenamiento.
- Duración de capacitación de 16 horas para el personal operativo y 8 horas para el personal técnico.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

Soporte Técnico:

- Personal Técnico Biomédico local, entrenado por EL fabricante con experiencia de 3 años como mínimo en equipos de endoscopia flexible.
- Curriculum vitae con atestados.
- Droguería Santa Lucia posee convenio con QHA international, S.A. de C.V., en la cual ésta, autoriza a ofertar los sistemas de endoscopia de la marca FUJIFILM CORPORATION, además de que el personal técnico biomédico realizará la entrega, instalación, capacitación y mantenimientos preventivos o correctivos necesarios durante el período de garantía.

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS.

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2022-3200-3-44-01-22-5-61103; UFI 557

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS R9/NMF/F2

PLAZO DE ENTREGA: 60 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN HOSPITAL NACIONAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA ANA, PREVIA COORDINACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, UBICADO EN FINAL 13 AV. SUR, SANTA ANA, PBX 2891-1500, TEL.2891-5211 Y 7160-2317.

Forma de pago: El pago se hará con Cheque o abono a cuenta.

Deberá presentar los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente Factura Consumidor Final, exenta del impuesto de IVA, a nombre de **"PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF FASE 2"**
2. Original de acta de recepción y de aceptación firmada por el Administrador del contrato de dicho equipo médico ya instalado, funcionando y además del personal capacitado y por la Empresa.
3. Copia de orden de compra o contrato.
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.
5. Copia de nota de UACI, que se ha recibido la garantía.
6. Nota de programa de entrenamiento de capacitación: al personal operador y personal técnico de mantenimiento, manejo de equipo, mantenimiento y limpieza.

Tramite de pago:

La factura y demás documentación para pago será entregada en el **Programa Nacional de Tuberculosis**, ubicado en el MINISTERIO DE SALUD, a más tardar cinco (5) días después de recibido a satisfacción el equipo médico ya instalado y funcionando, además el personal capacitado, de lo contrario el proyecto no recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

Plazo de pago:

La factura y demás documentos deberá presentarse a cobro a más tardar cinco días hábiles dentro del mes de facturación, en caso contrario deberá presentar nota de justificación de la entrega tardía de la factura y cambiar la fecha de la factura.

El pago se realizará en el área de Fondos Externos de la Unidad Financiera institucional del MINISTERIO DE SALUD, ubicada en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **DR. WALTER LEONEL PORTILLO CUELLAR, NEUMÓLOGO**; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL **TELÉFONO: 2891-5211, Y 7160-2317**; CORREO ELECTRÓNICO: **wleonel.portillo@salud.gob.sv**

CONDICIONES GENERALES.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

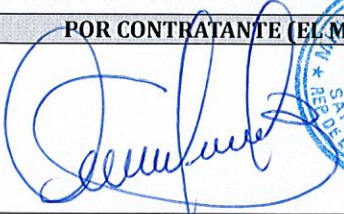


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO (VIDEO FOBROBRONCOSCOPIO)"; DONACIONES PROY. FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF/F2**, previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 <p data-bbox="1230 499 1523 562">DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. de C.V.</p>
<p data-bbox="305 642 784 720">DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES VICEMINISTRA DE OPERACIONES DE SALUD ADHONOREM</p>	<p data-bbox="919 659 1438 709">NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

